



Cualquier obra o actividad que se pretenda desarrollar causa impactos en el medio ambiente, tanto positivos como negativos. La identificación oportuna de los impactos negativos permite prevenir daños al medio ambiente, en lugar de tener que recurrir en un futuro a programas de mitigación o remediación radicales.

Grupo Ha' ofrece sus servicios para la realización de Manifiestos de impacto ambiental (MIA's), documento requerido por la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) y que autoriza la SEMARNAT para la realización de ciertas obras y actividades descritas en la ley mencionada.

A través de un equipo multidisciplinario, cada estudio está desarrollado de manera particular, sin descuidar el enfoque de que el medio ambiente está conformado por la interacción de múltiples factores y cuando cambia, muchos más factores de ven afectados.

Nuestros datos están en la parte inferior de esta hoja. Te invitamos a contactarnos por medio de nuestra página web, correo o teléfonos para obtener más información de este y otros servicios que ofrecemos.